



Presidente: Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Esta mañana la Asamblea General procederá a la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1984. Los cinco miembros salientes son: Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán y Zimbabue. Estos cinco Estados no pueden ser reelegidos y, por consiguiente, sus nombres no deben aparecer en las cédulas de votación.

2. Además de los cinco miembros permanentes, integrarán también el Consejo de Seguridad en 1985 los siguientes Estados: Burkina Faso, Egipto, India, Perú y la República Socialista Soviética de Ucrania. Por consiguiente, los nombres de esos Estados tampoco deben aparecer en las cédulas de votación.

3. De los cinco miembros no permanentes que seguirán perteneciendo al Consejo de Seguridad en 1985, tres son de África y Asia, uno de Europa oriental y uno de América Latina. Por lo tanto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes han de elegirse de acuerdo con la distribución siguiente: dos de África y Asia, uno de América Latina y dos de Europa occidental y otros Estados. La cédula de votación tiene en cuenta esta distribución. De conformidad con la práctica establecida, hay un entendimiento en el sentido de que de los dos Estados a elegirse de África y Asia, uno debe ser de África y otro de Asia.

4. Deseo informar a la Asamblea que el número requerido de candidatos que reciban el mayor número de votos y que obtengan la mayoría necesaria serán declarados elegidos. En caso de empate en la votación para el último puesto se efectuará una votación limitada en la que sólo serán incluidos los candidatos que hayan obtenido un número igual de votos. Considero que la Asamblea General acepta este procedimiento.

Así queda acordado.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por elección secreta y no habrá presentación de candidaturas.

6. La Asamblea recordará que en el pasado se permitió a los Presidentes de los grupos regionales hacer uso de la

palabra a fin de formular aclaraciones con respecto a las candidaturas.

7. Concederé ahora la palabra al representante de Suecia en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

8. Sr. FERM (Suecia) (*interpretación del inglés*): En mi carácter de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados quiero informar a los miembros de la Asamblea que Australia y Dinamarca son los candidatos respaldados por nuestro Grupo para formar parte del Consejo de Seguridad.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se procederá ahora a distribuir las cédulas de votación. Al respecto, ruego a los representantes que utilicen solamente esas cédulas de votación y que escriban en ellas los nombres de los cinco Estados Miembros por los que deseen votar. Como ya he indicado, en las cédulas de votación no deben figurar los nombres de los cinco miembros permanentes, de los cinco miembros no permanentes salientes ni de los cinco Estados que ya son miembros no permanentes para el año 1985. Toda cédula de votación que contenga más de cinco nombres será declarada nula.

Por invitación del Presidente, el Sr. Boukrif (Argelia), el Sr. Fernández (Filipinas), el Sr. Halinen (Finlandia), el Sr. Ruiz Cabañas (México) y el Sr. Rydzkowski (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.10 horas y se reanuda a las 11.40 horas.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación para la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad es el siguiente:

Cédulas depositadas:	158
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	158
Absenciones:	1
Número de votantes:	157
Mayoría necesaria:	105
Número de votos obtenidos:	
Australia	146
Dinamarca	145
Trinidad y Tabago	142
Tailandia	99
Etiopía	85
Somalia	70
Mongolia	54
Ecuador	6
Austria	2

Venezuela	2
Alemania, República Federal de	1
Barbados	1
Finlandia	1
Haití	1
República Dominicana	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Australia, Dinamarca y Trinidad y Tabago quedan elegidos.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quedan por llenar dos cargos pertenecientes a los Estados de Asia y Africa.

12. Doy ahora la palabra al representante del Ecuador para una moción de orden.

13. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Si bien expreso el agradecimiento de la representación del Ecuador a los países que se han servido votar por mi país, debo reiterar la información de que el Ecuador retiró su candidatura al Consejo de Seguridad por las razones presentadas ante el Grupo Latinoamericano. Muy agradecido, sin embargo, a quienes a pesar de ello han dado su voto por el Ecuador.

14. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con el artículo 94 del reglamento, pasaremos a una segunda votación limitada a los cuatro candidatos que han obtenido el mayor número de votos. Estos cuatro países son Etiopía, Mongolia, Somalia y Tailandia. Las cédulas de votación serán distribuidas ahora.

Por invitación del Presidente, el Sr. Boukrif (Argelia), el Sr. Fernández (Filipinas), el Sr. Halinen (Finlandia), el Sr. Ruiz Cabañas (México) y el Sr. Rydzkowski (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 12.10 horas.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	158
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	158
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	157
<i>Mayoría necesaria:</i>	105
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Tailandia	100
Etiopía	84
Somalia	72
Mongolia	54

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los cuatro Estados obtuvo la mayoría de dos tercios, la Asamblea General procederá ahora a realizar la segunda votación limitada. Igual que en la última votación limitada los únicos países cuyos nombres pueden ser incluidos en las cédulas de votación son: Etiopía, Mongolia, Somalia y Tailandia. Cualquier cédula de votación

que contenga los nombres de otros Estados o más de dos nombres será declarada nula. Se procederá a distribuir las cédulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Boukrif (Argelia), el Sr. Fernández (Filipinas), el Sr. Halinen (Finlandia), el Sr. Ruiz Cabañas (México) y el Sr. Rydzkowski (Polonia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.20 horas y se reanuda a las 12.30 horas.

17. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	158
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	158
<i>Abstenciones:</i>	1
<i>Número de votantes:</i>	157
<i>Mayoría necesaria:</i>	105
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Tailandia	103
Etiopía	82
Somalia	74
Mongolia	51

18. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como ninguno de los cuatro Estados obtuvo la mayoría necesaria de dos tercios, la Asamblea General procederá ahora a realizar una tercera votación limitada. Igual que en el caso de las precedentes votaciones limitadas, Los únicos Estados cuyos nombres podrán incluirse en la cédula de votación son: Etiopía, Mongolia, Somalia y Tailandia de los grupos africano y asiático. Cualquier cédula que contenga el nombre de otros Estados o más de dos nombres, será declarada nula. Se procederá a distribuir las cédulas.

Por invitación del Presidente, el Sr. Boukrif (Argelia), el Sr. Fernández (Filipinas), el Sr. Halinen (Finlandia), el Sr. Ruiz Cabañas (México) y el Sr. Rydzkowski (Polonia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 12.40 horas y se reanuda a las 13 horas.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas:</i>	158
<i>Cédulas nulas:</i>	0
<i>Cédulas válidas:</i>	158
<i>Abstenciones:</i>	2
<i>Número de votantes:</i>	156
<i>Mayoría necesaria:</i>	104
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Tailandia	106
Etiopía	83

Somalia	72
Mongolia	49

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Tailandia queda elegida.

En consecuencia, Australia, Dinamarca, Tailandia y Trinidad y Tabago quedan elegidos miembros no perma-

nentes del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1º de enero de 1985 (decisión 39/323).

20. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Aún queda por llenar un cargo perteneciente a los Estados de África y Asia. La Asamblea General continuará la elección esta tarde.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.